

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - V90449117 GRUPO MUNICIPAL DE VECINOS POR LA PUEBLA

Dirección: Calle LOS LEONES 13  
Puebla de Cazalla, La 41540 (Sevilla-España)

Teléfono de contacto: 618407523

### Datos del representante:

NIF - 48858600E FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUIZ

Dirección: Calle los leones 13  
Puebla de Cazalla, La 41540 (Sevilla-España)

Teléfono de contacto: 618407523

Número de registro: 200116970219  
Fecha y hora de presentación: 14/10/2020 10:23:29  
Fecha y hora de registro: 14/10/2020 10:23:29  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: L01410779 - Ayuntamiento de Puebla de Cazalla, La  
Organismo raíz: L01410779 - Ayuntamiento de Puebla de Cazalla, La  
Nivel de administración: Administración Local

Asunto: A/A: Sr. Alcalde

Expone: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUIZ, como portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por La Puebla, cuyos demás datos personales se encuentran debidamente acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, por medio del presente escrito, ante este excelentísimo Ayuntamiento comparece y como mejor proceda DICE,

Solicita: Único.- Que tras la pandemia que hemos venido sufriendo y aún, a día de hoy seguimos sufriendo sus consecuencias con la segunda oleada y siendo meritorio, debemos tener cuenta el buen trabajo desinteresado llevado a cabo por los agricultores de nuestra localidad en las tareas de desinfección, poniendo su tiempo, sus maquinarias y todos los elementos necesario a disposición del bienestar de los moriscos y moriscas con el fin de preservar la salud de todos nosotros en la medida de lo posible. Por todo ello, proponemos a la corporación municipal que la nueva rotonda, situada entre el polígono los veinte y el polígono los pollitos, más concretamente en la antigua carretera hacia Osuna que lleve el nombre de "Rotonda de los agricultores" como homenaje a los mismos. Igualmente solicitamos, cuando esta situación que estamos soportando desaparezca o la situación lo permita, se realice un acto homenaje a todos ellos.

Y para que conste y surtan los efectos legales y oportunos, libro la presente en La Puebla de Cazalla a 15 de Octubre de 2020.

### Documentos anexados:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.